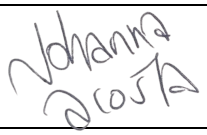
Lugar	Comunidad de Cuidado Golondrinas
Fecha	36/06/2026
Tema	Novedades de ingresos, egresos y traslados 30/06/2026
Desarrollo	El 30 de junio, la Comunidad de Cuidado Golondrinas dio inicio al Convenio 2117 de 2026, mediante el cual se aprobó un cupo total de 200 personas mayores. Se recibió el traslado masivo de 92 personas mayores provenientes de la Comunidad de Cuidado Nazareth (Chinauta), debido al cierre de su convenio. A continuación, se relaciona la información detallada de las personas mayores ingresadas en esta fecha:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1	ADELINA RIVERA MEZA	27124863
2	AGUSTIN MARIA JIMENEZ CALDERON	17084212
3	ALBERTO MARROQUIN	17053830
4	ALVARO OJEDA	1032383349
5	ALVARO BALLESTEROS CASTIBLANCO	208304
6	ANA DOLORES SUAREZ DE OSPINA	41420438
7	ANA OMAIRA HERNANDEZ	41399389
8	ANTONIO JOSE QUINTERO OSPINA	4485393
9	APOLINAR CABAL BALANTA	10630867
10	ARTURO RUIZ	17030169
11	ASPACIO BRAVO	16242051
12	AURA MARIA BEJARANO SIACHA	28507069
13	BARBARA VEGA VEGA	41406487
14	BERTA LILIA OJEDA CHACON	41312524
15	CARLOS EDUARDO SUAREZ RAMIREZ	17019945
16	CARLOS MANUEL CALDERON ABONDANO	19140841
17	CARMEN ROSA RUIZ	51586616
18	CARMEN JULIA LEON CELIS	41416301
19	CECILIA PEÑA VIUDA DE CABEZAS	20295651
20	CLARA INES ANTONIO	41705759
21	DANIEL ROA GIL	17144193
22	DOLORES CASTRO	24124441
23	DORA ESTHER CORDOBA	41473377
24	ELISEO AVENDAÑO QUEVEDO	17083729
25	ELSA MARÍA VALBUENA MUÑOZ	41475490
26	ELVIA MARIA MARTIN URREGO	20586030
27	EVA MARÍA FRANCISCA BEJARANO URREA	41527922
28	GLADYS MARIA TORRES	41342119
29	GLADYS PRIETO RUBIANO	52777553
30	GLORIA SAAVEDRA CASTILLO	51555170

	31	GONZALO JIMENEZ	6555927
	32	GUSTAVO PEREZ ESCOBAR	79374067
	33	HERNANDO ACERO CARDENAS	19401757
	34	HERNANDO EMILIO PERDOMO SABOGAL	16621043
	35	HILDA INFANTE RODRIGUEZ	41713440
	36	HUMBERTO CORREDOR	17139281
	37	IDINAEL MONSALVE ALARCON	1030902
	38	INES TORRES	1031121422
	39	JAIME BERNAL LATORRE	2887858
	40	JAIRO ALFONSO DURAN	19371527
	41	JAIRO MANRIQUE	11253643
	42	JESUS ANTONIO SOSA SUAREZ	3145825
	43	JORGE ELIECER MOJICA PEÑA	79183919
	44	JOSE DANIEL CLAVIJO ROJAS	19204013
	45	JOSE IGNACIO FLOREZ	1032393297
	46	JOSE MIGUEL PINEDA	17411704
	47	JOSE RAFAEL FLOREZ RAMIREZ	18914846
	48	JOSE RICARDO ENCISO MANRIQUE	14959674
	49	JULIA ISABEL GOMEZ ULLOA	41670603
	50	JULIO CESAR GALLEGO ESCOBAR	14435128
	51	JUVENAL NOREÑA MONTOYA	19137450
	52	LEONOR SAAVEDRA	41663587
	53	LIBRADA GARZON PALACIOS	51689506
	54	LIGIA ARENAS	24929390
	55	LUCINDA PINEDA LOPEZ	41603390
	56	LUCY BETANCOURT CAMACHO	20311334
	57	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ MURCIA	405354
	58	LUIS CARLOS MARTINEZ ARIAS	3617417
	59	LUIS DAVID URIBE ESPINOSA	19316773
	60	LUIS JOSE DIAZ	9523644
	61	LUIS MARTINEZ SERRANO	19357022
	62	LUIS VICENTE MORENO REYES	6754501
	63	MARCO TULIO FAJARDO CASTRO	17036039
	64	MARGARITA PLAZAS PLAZAS	20226027
	65	MARIA DEL TRANSITO BARRETO	23635750
	66	MARIA ORTIZ	53906353
	67	MARIA TERESA JIMENEZ MORENO	1069717937
	68	MARIA TERESA PUENTES GOMEZ	51640819
	69	MARIA CONSUELO MATAMOROS NIVIA	20686505
	70	MARIELA AYALA HERRERA	39525206

71	MONICA DE LAS MERCEDES MANCERA CONTRERAS	41534002
72	OSCAR RIVERA JIMENEZ	19387144
73	OSCAR DE JESUS ALZATE	81715996
74	PABLO FIDEL PERILLA	223758
75	PARMENIO MURCIA FLORIAN	79183932
76	PEDRO ANTONIO CRUZ NAVARRETE	17178467
77	PEDRO ROLDAN LINARES MAHECHA	19402722
78	RAMON ELIAS GIRALDO CASTRILLON	4389883
79	ROBERTO GONZALEZ MEDINA	19287245
80	RUBEN DARIO LAVERDE CELY	19349856
81	RUBEN DARIO PINEDA GUILLEN	71601488
82	SAÚL ÁNGEL BUITRAGO CASAS	19065793
83	SENEN GALINDO GARZON	17155443
84	SEVERO ORDOÑEZ	7132935
85	SILVINA GOMEZ	20151910
86	STELLA SANCHEZ	53906021
87	TERESITA DE JESUS GUERRA MARIN	24709209
88	TIMOLEON GUZMAN MENDEZ	2248506
89	ULPIANO CHACON DIAZ	5814565
90	VISITACION CALDERON	51666155
91	WILSON EDUARDO FLORIAN MOLANO	79368825
92	YOLANDA PORRAS MOLINA	41617332

Nota aclaratoria: Los soportes de los correos, reposan en el Drive institucional

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	Juan Diego Boada Mejía	**Trabajador Social**	**CC Golondrinas**	
	Leidy Johanna Acosta	**Trabajadora Social**	**CC Golondrinas**	
	Álvaro Ferney Castro	**Coordinador**	**CC Golondrinas**	

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos			
Próxima reunión			
Elaboró	Juan Diego Boada Mejía, trabajador social		

Outlook

Traslados desde la Comunidad de Cuidado Nazareth Chinauta a Golondrinas

Desde Oscar Fernando Rios Parra <orios@sdis.gov.co>
Fecha Lun 22/06/2026 21:02
Para ccgolondrina9663 <ccgolondrina9663@outlook.com>; fundacionremapaz <fundacionremapaz@gmail.com>
CC Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Maria Cristina Tobon Camacho <mtobonc@sdis.gov.co>; Paula Velez Torres <pvelez@sdis.gov.co>; Diana Cristina Rodriguez Piedrahita <dcrodriguezp@sdis.gov.co>; Shenye Jurado Vanegas <sjurado@sdis.gov.co>; Gladys Patricia Gomez Lopez <pgomezl@sdis.gov.co>

3 archivos adjuntos (657 KB)

20231128_ptc_pss_076_v1_traslado_personas_mayores.pdf; Listado personas mayores traslado Nazareth a Golondrinas.xlsx; 1-Plan_operativo_traslados_personas_mayores_NAZARETH CHINAUTA (1).docx;

Apreciados Representante legal Fundación Remanso de Paz y coordinador Comunidad de Cuidado Golondrinas,

Amablemente se informa que, en el marco del convenio **2117-2026** adjudicado por esta Subdirección, y en aras a garantizar la continuidad en la atención integral a las personas mayores que se encuentran actualmente en atención en la Comunidad de Cuidado Nazareth, se adjunta la base de datos con las 92 personas mayores que serán trasladadas desde dicha comunidad de cuidado a la unidad operativa Golondrinas el día 30 de junio de 2026.

Por lo anterior, el **viernes 26 de junio de 2026**, a partir de las 7:00 am, el equipo profesional delegado por la Comunidad de Cuidado Golondrinas deberá presentarse en las instalaciones del Centro de Comunidad Nazareth, ubicado en el Km 69 vía Bogotá - melgar - Chinauta, coordinadora Rubiela Giraldo (3118914858) y dispongan del tiempo necesario para llevar a cabo el proceso de empalme acorde a los lineamientos establecidos por la Subdirección para la Vejez para tal fin. Este día también recibirán por parte de la Comunidad de Cuidado Nazareth las pertenencias de las personas mayores.

Así mismo, en el empalme deberán recibir por parte de la Comunidad de Cuidado Nazareth la matriz de caracterización, la base morbilidad, accidentalidad y mortalidad y el seguimiento nutricional.

El día **30 de junio de 2026** se realizará el traslado de las personas mayores por lo que se solicita estar en la Comunidad de Cuidado Nazareth a partir de las 7:00 am para empezar el proceso con el equipo requerido para tal fin.

Para el desarrollo del proceso de traslado, se deberá recibir por parte de la Comunidad de Cuidado Nazareth, por cada persona mayor, los siguientes elementos:

Historia Social actualizada, incluyendo las actuaciones registradas por todas las áreas de intervención de la unidad operativa. Esta deberá remitirse junto con el Formato Hoja de Control y el Formato Traslado de Expedientes entre Localidades o Unidades Operativas, debidamente diligenciados y

conforme a los lineamientos emitidos por el área de Gestión Documental. Los formatos referidos se encuentran disponibles en el Mapa de Procesos de la SDIS.

Suministro de medicamentos para treinta (30) días o por el tiempo que corresponda, de acuerdo con las fórmulas médicas originales vigentes, con el fin de garantizar la continuidad del tratamiento mientras se realiza la gestión de nuevos suministros.

Relación de trámites pendientes en salud, acompañada de los respectivos soportes documentales.

Inventario de pertenencias, incluyendo vestuario, objetos personales y documentos. La ropa deberá encontrarse en adecuadas condiciones de uso y presentación y deberá entregarse la última dotación suministrada a las personas mayores.

De otra parte, en la matriz de caracterización se encuentra la información de las personas que utilizan ayudas técnicas para su desplazamiento, las que requieren oxígeno y cuentan con sus respectivos concentradores (para que el centro de destino acuda a la entrega con las balas de oxígeno que se necesiten para el desplazamiento).

De igual forma, el día del traslado de las personas mayores deberá suscribirse la ayuda de memoria, en la que se deje constancia del estado en que es recibida cada persona mayor y de los elementos entregados, tales como historia social, medicamentos, fórmulas médicas, trámites pendientes en salud, inventario de pertenencias y demás documentación o elementos asociados al proceso de traslado.

Adicional lo anterior, la comunidad de cuidado Golondrinas deberá disponer de transporte por medio de vehículos donde se garantice confort y condiciones de seguridad para el traslado de la totalidad de la población que ingresa, de igual forma el o los vehículos dispuestos para tal fin deberán contar con la documentación al día (tarjeta de propiedad, seguro obligatorio vigente SOAT, revisión técnico mecánica y de gases vigente, licencia de conducción vigente y tarjeta de operación si aplica), adicional es necesario la disposición de un botiquín de primeros auxilios, paletas de pare y siga, balas de oxígeno portátil con sus respectivas cánulas, elementos para toma de signos vitales (tensiómetro, fonendoscopio, pulsioxímetro, termómetro y un reloj con segundero, teléfono con minutos disponibles para comunicación ante cualquier imprevisto y neveras con pilas de gel refrigerante para los medicamentos que requieran cadena de frio. Con antelación deberá informarse a la supervisión del convenio acerca del transporte que se dispondrá para el día de los traslados.

Favor tener presente los tiempos establecidos en el Plan Operativo Adjunto.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Oscar Fernando Ríos Parra
Líder Distrital Servicio Comunidad de Cuidado
Líder Distrital Servicio Atención Sociosanitaria Transitoria
Subdirección para la Vejez
Teléfono: 3124404740


Festival
por la
Igualdad
2026
Del 13 de junio
al 17 de julio
¡Ni un
paso atrás!